ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, Octubre 16 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 4143.035.26.27-2026

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON DE LA CIUDAD DE CALI VALLE

1 NECESIDAD A SATISFACER

La Institución Educativa TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON, debe brindar a la comunidad educativa la oportunidad de realizar diferentes disciplinas deportivas y recreativas, que propendan por el desarrollo del ser y contribuyan a mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, crear hábitos de vida saludable, mejorar el ambiente escolar, propender por la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia a la institución.

Por lo anterior la institución educativa requiere para el oportuno y correcto desarrollo del proyecto tiempo libre, la compra de implementos deportivos como Balones de futbol, balones de futbol sala, bolas de tenis de campo, balones mini voleibol, balones voleibol, platillos, cuerdas de alto, ulas ulas, balones medicinales, escaleras, juegos de ajedrez y bombas de inflar.

En la tabla de especificaciones técnicas, se detallan las cantidades y características. Este contratista debe ser fabricante o comercializador con experiencia con lo que la entidad podrá obtener artículos de buena calidad al menor valor del mercado. Consultamos el mercado de la ciudad de Cali y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas.

Previa revisión de los manuales de funciones de la institución y luego de cotejar los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa, se detectó que no se cuenta con la existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar.

1.1 Lugar de actividades: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON sede central.
1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC=49161500.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON Y SUS SEDES”

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRA VENTA-

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRATACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL. Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE., incluido Impuestos. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON cuenta con apropiaciones presupuéstales suficientes, según consta en el Certificado # 042 del 15 de Septiembre de 2026.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios totales del mercado. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagara en una (1) cuota, contra entrega de los artículos requeridos, y una vez se procese la factura o cuenta de cobro en pagaduría (tres días). Para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes, con cargo al presente presupuesto, previa evidencia fotográfica, planilla de pago aportes a seguridad social y en todo caso con el acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor encargado del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías y la firma del Acta de Inicio del contrato.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar:

Podrán contratar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, y consorcios o uniones temporales autorizados por la ley con establecimiento comercial y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley colombiana, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. DOCUMENTOS ANEXOS:

a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es hombre menor de cincuenta (50)

años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.

d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

f) Certificado de la policía medidas correctivas, donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.

i) Copia del registro único tributario RUT con fecha de impresión actualizada (2026).

j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl ya sea de la empresa jurídica o de la persona natural ofertante. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia

de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.

k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
 a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos de similares o iguales al objeto de este proceso.
m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.
n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la página (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
o) Certificado REDAM donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está reportado como deudor moroso de alimentos. Ley 2097 de 2021 Y su decreto único reglamentario 1310 de 2022. Descargar certificado consultando en la página (https://redam.gov.co/
p) Diligenciar los anexos 1, 2 y 3
q) Certificación bancaria persona natural o jurídica

11. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

12. GARANTIA

Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riegos no cubiertos.

13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo es Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:

Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO / MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	MARCA OFRECIDA DE IGUALES O MEJORES CARACTERISTICAS SUGERIDAS	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
1	Balones futbol No.5 Golty Tamaño / Talla: No. 5 (estándar oficial) Circunferencia 68 – 70 cm Peso 410 – 450 gramos (al comienzo del partido) Presión de inflado 0,6 – 0,9 bar (8,5 – 15,6 psi / lbs) Materiales comunes Poliuretano (PU), cuero sintético o PVC de alta resistencia. Construcción Cosido a mano, cosido a máquina o termosellado (thermotech). Uso recomendado Fútbol 11 (competición profesional, amateur y entrenamiento para mayores de 12 años).	12		
2	Balones futbol sala Golty Circunferencia: Entre 62 cm y 64 cm (Talla 4). Peso: Entre 400 g y 440 g al comienzo del partido. Presión: Entre 0,4 y 0,6 atmósferas (400–600 g/cm²) al nivel del mar Rebote: Debe rebotar entre 50 cm y 65 cm en el primer bote tras ser dejado caer desde una altura de 2 metros. Material: Cuero u otro material aprobado con una superficie que no sea ni brillante ni resbaladiza.	8		
3	Bolas tenis de campo x 3 Wilson Contenido: Tubo o tarro con 3 unidades de pelotas de tenis Material del núcleo: Caucho de alta	10		

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO / MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	MARCA OFRECIDA DE IGUALES O MEJORES CARACTERISTICAS SUGERIDAS	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
	resistencia / alta elasticidad Material de la cubierta: Fieltro de lana tejido (woven felt) para mayor durabilidad y sensación de golpe. Diámetro aproximado: ~6,7 cm (2,7 pulgadas) por pelota.			
4	Balones mini voleibol Moltem V4M4000 Modelo / SKU: V4M4000 Sensi Tamaño: Número 4 (Mini Voleibol / Juvenil) Construcción: Laminado / Termosellado (sin costuras para una esfericidad homogénea). Cantidad de Paneles: 18 paneles estructurados aerodinámicamente. Material de la Cubierta: Cuero sintético PU suave (Poliuretano de alta calidad que reduce el impacto en los antebrazos). Cámara Interna: Caucho de butilo de alta elasticidad (garantiza una óptima retención de aire y presión prolongada). Circunferencia: 62 - 64 cm (Nota: algunas variantes competitivas escolares estiran el estándar de la categoría hasta los 65-67 cm). Peso: 240 - 260 gramos. Superficie: Lisa y suave al tacto. Diseño de Color: Tricolor clásico (Blanco, Verde y Rojo) optimizado para una alta visibilidad en juego rápido.	10		
5	Balones voleibol Moltem V5M4000 Modelo: V5M4000 (Sensi Touch /	10		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO / MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	MARCA OFRECIDA DE IGUALES O MEJORES CARACTERISTICAS SUGERIDAS	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
	Streamline Series). Tamaño / Talla: N° 5 (Oficial) Circunferencia: 65 – 67 cm Peso: 260 – 280 g Material de Cubierta: Cuero sintético de poliuretano (PU) suave. Construcción: Laminado (al calor) Número de Paneles: 18 paneles Cámara / Neumático: Butilo (con enmallado en nylon 100%). Color: Blanco, verde y rojo.			
6	Platillos	30		
7	Cuerdas salto individual	25		
8	Cuerdas x 10 metros	8		
9	Ulas ulas x 60 cm	20		
10	Balones medicinales x 3 kilos	5		
11	Balones medicinales x 2 kilos	5		
12	Escaleras para coordinación x 10 pasos	5		
13	Juegos de ajedrez en estuche	8		
14	Bomba inflar balones doble acción Miyagi	2		

M.G. BILMER CALERO PADILLA
IETC HERNANDO NAVIA VARON
Rector.

Firmado en original

Proyecto: Alonso E. Bernal – Asesor Contractual
Aprobó: MG. Bilmer Calero Padilla - Rector